

Secretaría General.  
Pleno 0137/2019.  
Punto 7.1  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 28  
de Mayo de 2019.

**Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

**Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**  
Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

**Regidora, C. Alicia Briones Mercado**  
Presidenta de la Comisión de Protección Civil,  
Gestión y Riesgos y Bomberos

**Presentes**

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Mayo de 2019 dos mil diecinueve, se presentó la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por el Regidor, C. Juan Solís García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice colocar estructuras de hierro tipo jaula dentro de las rejillas de desagüe pluvial, en las inmediaciones de las avenidas Fluvial y Jesús Rodríguez Barba, así como en la Avenida Francisco Medina Ascencio cruce con calle Roma, con el objeto de evitar inundaciones; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 131/2019**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por el Regidor, C. Juan Solís García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice colocar estructuras de hierro tipo jaula dentro de las rejillas de desagüe pluvial, en las inmediaciones de las avenidas Fluvial y Jesús Rodríguez Barba, así como en la Avenida Francisco Medina Ascencio cruce con calle Roma, con el objeto de evitar inundaciones.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Mayo de 2019  
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abogado, Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.-Expediente.

